



CIUDAD DE MÉXICO
CÁPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN
Y EVALUACIÓN
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Ciudad de México, a 15 de noviembre de 2024
Oficio No. CPIE/UT/001946/2024
C.D.D.: BTUVS

SOLICITANTE DE INFORMACIÓN P R E S E N T E

En el marco de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se da atención a su solicitud de información ingresada ante la **Unidad de Transparencia del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México**, registrada con número de folio **090171424001576** ante la Plataforma Nacional de Transparencia, con fecha de registro 04 de noviembre de 2024, mediante la cual requiere lo siguiente:

“en relación a los procedimientos de expropiación que se llevan el invi

1.- Que se precise cuantos carpetas de expropiación fueron sometidas a Comité de patrimonio Inmobiliario y cuales y cuantos decretos de expropiación fueron publicadas en la gaceta oficial de la cdmx, en la gestión 2012- 2018, , precisando:

- a) únicamente la dirección del inmueble ,**
- b) superficie,**
- c) organización u asociación gestora y nombre del representante de dicho proyecto, actual.**
- d) fechas de publicación de los decretos de expropiación;**
- e) enlistando los inmuebles expropiados por año, este es: 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018., conforme a los incisos a, b, c y d)” [SIC]**

En atención a su solicitud de información y con fundamento en los artículos 5, 6 fracción XLII, 11, 21, 92, 204, 206, 212, 213 y 219 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se le informa lo siguiente:

Respuesta: El Lic. Iván Gutiérrez Flores, Coordinador de asuntos Jurídicos y Contenciosos, a través del oficio DEAJI/CAJC/003098/2024, comunicó lo siguiente:

“Del análisis realizado al cuestionamiento hecho por el peticionario, de acuerdo a las atribuciones conferidas en las fojas 4 y 5 de 157 del apartado correspondiente a esta Unidad Jurídica del Manual Administrativo vigente de este Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, hago de su conocimiento que, después de realizar una búsqueda exhaustiva dentro de los archivos de ésta a mi cargo , al respecto me permito informarle que la Subdirección de Asuntos Inmobiliarios mediante Nota Informativa DEAJI/CAJC/SSNCT/000067/2024 de fecha 5 de noviembre del año



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN
Y EVALUACIÓN
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



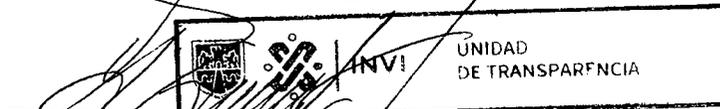
en curso, informo que no se cuenta con los datos exactos como se solicita en la presente solicitud así como también es preciso informarle que la obligación de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés particular del solicitante.

Sin perjuicio de lo anterior, los sujetos obligados procuran sistematizar la información. Ello con fundamento en el artículo 219 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Rendición de cuentas de la Ciudad de México.

No omito informar que tanto la Subdirección de lo Contencioso mediante Nota Informativa DEAJI/CAJC/SNCT/000067/2024 de fecha 5 de noviembre del año en curso y la Subdirección de lo Consultivo mediante oficio DEAJI/CAJC/SCS/02626/2024, de fecha 5 de noviembre del año en curso, no cuentan con información alguna al respecto.”

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. RICARDO GARCÍA XOLALPA

RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.e.c.p Mtra. Naomi Dbash Morato Ávila.-Coordinador de Planeación, Información y Evaluación. Para su conocimiento.

Mtra. Gabriela Patricia Martínez Vargas.- Directora Ejecutiva de Promoción y Fomento de Programas de Vivienda. Para su conocimiento.

Lic. Julieta Cortés Fragoso.- Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos e Inmobiliarios. Para su conocimiento.

Arq. Hugo Adolfo Gauna Díaz.- Coordinador de Asistencia Técnica. Para su conocimiento.

C.P. Roberto Carlos Piña Osorno.- Subdirector de Finanzas. Para su conocimiento.

NDMA/Rgx/saoo



CDD:BTUVS
CQR:8X7K



Verifica en:
<https://bit.ly/INVIvdeQR>